



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Miércoles 28 de Noviembre de 2012 - Extraordinario Número 19

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría Técnica

82.- Información pública relativa a expediente de suplemento de crédito por importe de dos millones de euros (2.000.000).

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

ÁREAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

ANUNCIO

82.- Según lo dispuesto en el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Sección de Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla se halla expuesta al público el expediente de Suplemento de Crédito a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda por importe de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000) que afecta al Presupuesto vigente de la Ciudad Autónoma de Melilla, que fue aprobado inicialmente por la Asamblea en sesión celebrada el día 16/11/2012, financiado con nuevos ingresos y bajas por anulación.

Los interesados que estén legitimados en el art. 170 del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 1 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.
- Oficina de presentación. Oficinas de Atención al Ciudadano.
- Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 27 de noviembre de 2012.

El Secretario de la Asamblea. José Antonio Jiménez Villoslada.